

II. LA DOCUMENTACIÓN PUEDE OBTENERSE EN LA PÁGINA WEB DEL CABILDO:

En el perfil del contratante (www.cabildofuer.es).

En Puerto del Rosario, a veinticinco de marzo de dos mil nueve.

EL CONSEJERO DELEGADO ECONOMÍA, HACIENDA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, Andrés Valerón Hernández.

6.084

CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

RECTIFICACIÓN ANUNCIO DE LICITACIÓN

6.695

Expediente 25/2008

Se rectifica anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 16 de marzo de 2009 en cuanto al punto 18.4 "Oferta desproporcionada o anormal" quedando de la siguiente manera:

18.4. OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL

Se considerará que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales aquellas cuya cuantía sea inferior a 86.400,00 euros con su IGIC correspondiente en cuanto al lote número 1 y a 73.600 euros con su IGIC correspondiente en cuanto al lote número 2.

La fecha límite de presentación de ofertas será hasta las 14:00 horas transcurridos QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del siguiente desde la publicación de la presente rectificación del anuncio de licitación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiséis de marzo de dos mil nueve.

LA GERENTE ACCIDENTAL, Rita Bethencourt Rodríguez.

6.307

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Área de Gobierno de Ordenación del Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible

Servicio de Gestión de Licencias Urbanísticas

Sección de Protección del Medio Urbano y Rural

ANUNCIO

6.696

Expediente 115/09-SAN

El Director General de Ejecución Urbanística ha dictado la siguiente,

Resolución número 2.363/2009, de fecha 11 de febrero, del Director General de Ejecución Urbanística, por la que se acuerda la incoación del procedimiento sancionador por la infracción urbanística cometida consistente en el techado del patio interior en el Edificio sito en la calle Presidente Alvear, número 28, 1º A.

Visto el expediente de la referencia en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

I. Que vista la denuncia presentada el 22 de octubre de 2007, reiterada el 9 de abril de 2008 por Jorge Hernández García contra Juan Víctor Álvarez Domínguez por las obras realizadas en el Edificio sito en la calle Presidente Alvear, número 28, 1º A, consistente en el techado del patio interior, sin la obtención de la preceptiva licencia urbanística.

II. Que con fecha 6 de febrero de 2009 se emite Informe Técnico Municipal en el que se describen las obras denunciadas y del que se constata lo siguiente:

"Descripción

Se trata de obras consistentes en el techado del patio interior de un edificio a nivel de la planta primera, mediante perfilera de aluminio y planchas de policarbonato traslúcido. Las obras observadas que